

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**48948** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de varios inmuebles situados en el municipio de Santiago de Compostela.*

Con fecha de 12 de noviembre 2021, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles:

Inmueble urbano identificado con la parcela 147 del polígono 165, paraje Galiana, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), suelo de 50 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son los siguientes: Norte, parcela 146 del polígono 165; Sur, parcela 148 del mismo polígono; Este y Oeste caminos. Se corresponde con la referencia catastral 15079A165001470000QS cuya titularidad figura "En investigación".

Inmueble urbano identificado con la parcela 172 del polígono 165, paraje Costaneira, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), suelo de 86 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son los siguientes: Norte, parcela 173 del polígono 165; Sur, parcela 171 del mismo polígono; Este y Oeste caminos. Se corresponde con la referencia catastral 15079A165001720000QK cuya titularidad figura "En investigación".

Inmueble urbano identificado con la parcela 173 del polígono 165, paraje Costaneira, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), suelo de 164 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son los siguientes: Norte, parcela 174 del polígono 165; Sur, parcela 172 del mismo polígono; Este y Oeste caminos. Se corresponde con la referencia catastral 15079A165001730000QR cuya titularidad figura "En investigación".

Inmueble urbano identificado con la parcela 189 del polígono 165, paraje Costaneira, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), suelo de 328 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son los siguientes: Norte, parcela 190 del polígono 165; Sur, parcela 188 del mismo polígono; Este camino y Oeste parcela 188 del polígono 165. Se corresponde con la referencia catastral 15079A165001890000QY cuya titularidad figura "En investigación".

Inmueble urbano identificado con la parcela 191 del polígono 165, paraje Costaneira, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), suelo de 304 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son los siguientes: Norte, parcela 192 del polígono 165; Sur, parcela 190 del mismo polígono; Este camino y Oeste parcela 224 del polígono 165. Se corresponde con la referencia catastral 15079A165001910000QB cuya titularidad figura "En investigación".

Inmueble urbano identificado con la parcela 373 del polígono 165, paraje Revolta dos Muiños, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), suelo de 125 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, parcela 374 del polígono 175; Este y Oeste

camino. Se corresponde con la referencia catastral 15079A165003730000QS cuya titularidad figura "En investigación"

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se exhibirá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 25 de noviembre de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A210064007-1